



GOBERNACION DEL HUILA
Secretaría de Salud
CIRCULAR

RADICADO:
2014SAL00010845-1
FECHA: 2014-23-09

DE: CARLOS DANIEL MAZABEL CORDOBA
PARA: GERENTE ESES MUNICIPALES E INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICAS Y PRIVADAS
ASUNTO: SANCIONES ÉTICAS DISCIPLINARIAS EN EL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES DEL ÁREA DE LA SALUD
FECHA: Septiembre 23 de 2014

El Ministerio de Salud y Protección Social se permite informar que de acuerdo a los Fallos proferidos por Tribunales Nacionales y Seccionales de Ética Médica y Odontológico debidamente ejecutoriados, para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 7o. del Decreto 1875 de 1994, a saber: Las Direcciones Departamentales de Salud, ejercerán la Inspección, Vigilancia, Control y aplicación de las Disposiciones y Sanciones establecidas para el ejercicio de las profesiones de que trata el presente Decreto, sin perjuicio del Control Administrativo que en cualquier momento asuma el Ministerio de Salud, que por competencia le corresponde, así:

RADICADO No.201442300102572

Sancionada por el Tribunal Seccional de Cundinamarca la Odontóloga VIVIANA ULLOA BELTRAN, identificada con la Cédula de Ciudadanía No.52.313.551 - Proceso No.1190. Sanción: Censura Escrita y Pública.

RADICADO No.201442300102512

Sancionado por el Tribunal Seccional de Cundinamarca el Odontólogo ORLANDO LIZCANO GOMEZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.13.462.223 - Proceso No.1189. Sanción: Censura Escrita y Pública.

RADICADO No.201342301922862

Sancionado por el Tribunal Seccional de Cundinamarca el Odontólogo JOSÉ EDELBERTO MORA MÉNDEZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.91.200.682. Proceso No.1186. Sanción: Censura Escrita y Pública.

RADICADO No.201342301922882

Sancionado por el Tribunal Seccional de Cundinamarca el Odontólogo JUAN CARLOS TORRES PRADA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.79.244.566. Proceso No.1198. Sanción: Censura Escrita y Pública.



Carrera 20 No.5B-36; Neiva – Huila - Colombia; PBX: 8701980 Ext 130
email: ssalud@huila.gov.co

www.huila.gov.co – Twitter: @HuilaGob – Facebook: www.facebook.com/huilagob – YouTube: www.youtube.com/huilagob





GOBERNACION DEL HUILA

Secretaría de Salud

RADICADO No.201442301191122

Sancionado por el Tribunal Seccional del Atlántico el Médico JESÚS MONTES AVILEZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.2.760.690. Proceso No.644. Sanción: Suspensión de sesenta (60) días.

RADICADO No.201442301191112

Sancionado por el Tribunal Seccional del Atlántico el Médico LEÓN ALBERTO FONSECA LOZANO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.89.677.899, Proceso No.668. Sanción: Amonestación Privada.

RADICADO No.201442301282332

Sancionado por el Tribunal Seccional de Santander el Odontólogo NOBLE JESÚS ROCA JIMÉNEZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.91.208.493. Proceso No.261 de 2012. Sanción: Censura Escrita y Pública.

RADICADO No.201442301362452

Sancionado por el Tribunal Seccional de Cundinamarca el Odontólogo JAIME ALBERTO GARCÍA ALVAREZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.79.318.281. Proceso No.1104. Sanción: Suspensión por el término de Cinco (5) meses.

RADICADO No. 201442301401212

Sancionado por el Tribunal Seccional de Bogotá D.C. el Médico GUILLERMO RAMÍREZ PULIDO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.17.178.904. Proceso No.5598. Sanción: Suspensión por tres (3) meses.

CARLOS DANIEL MAZABEL CORDOBA

Secretario de Salud Departamental

María Eugenia Rayo Romero
Revisó: Lucy Amparo Solano Andrade



Carrera 20 No.5B-36; Neiva – Huila - Colombia; PBX: 8701980 Ext 130

email: ssalud@huila.gov.co

www.huila.gov.co – Twitter: @HuilaGob – Facebook: www.facebook.com/huilagob – YouTube: www.youtube.com/huilagob

